

<b>Asunto:</b>	Nombramiento de responsable y líderes para apoyar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>Proceso:</b>	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
<b>Responsable del acta:</b>	Asesor externo		<b>Fecha (DD/MM/AAAA):</b>	10/07/2025	
<b>Hora de Inicio:</b>	04:30 p.m.	<b>Hora de Terminación:</b>	5:00 p.m.	<b>Acta No.</b>	004 - 2025
<b>Lugar:</b>	Reunión virtual TEAMS				

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM			
NOMBRE	CARGO	ASISTIO	
		SI	NO
Jaime Camargo	Representante legal	X	
Diana Gamboa	Responsable SG-SST, Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo	X	

ORDEN DEL DIA
1. Nombramiento del responsable de diseño e implementación del SG-SST y Líderes responsables de apoyar la ejecución de las actividades de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Jako importaciones S.A.S.
2. Divulgación de Responsabilidades

REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES	CUMPLIÓ	
	SI	NO
• N/A		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Realizar el nombramiento de los responsables del diseño y apoyo para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y de los líderes responsables del apoyo para la ejecución, implementación y seguimiento de las actividades del sistema, en cumplimiento con las disposiciones establecidas mediante el decreto 1072 de 2015, <b>Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores:</b> "El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

*establecido en la normatividad vigente” - numeral 10: “Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo”*

En este sentido, el representante legal, delega a la siguiente persona como líder del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, quienes en adelante desempeñaran la función de diseño, ejecución, implementación y seguimiento de las actividades planificadas en el marco del SG-SST.

- Diana Gamboa: Tenólogo en seguridad y salud en el trabajo, responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Los líderes delegados tendrán las siguientes responsabilidades:

- Ejecución, aplicación y seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y de cualquier necesidad de mejora
- Promover la participación de todos los miembros de JAKO en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Asegurar el establecimiento, implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, integran el sistema con los demás procesos, procedimientos y decisiones de la empresa.
- Relacionamiento con partes externas sobre asuntos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir y desarrollar las funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Como Líderes responsables del apoyo para la ejecución, implementación y seguimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud SG-SST, al interior de JAKO, se comprometen a dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, Decreto 1072 de 2015, Art 2.2.4.6.35, capacitación virtual obligatoria de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST y Resolución 4927 de 2016, por el cual se establecen los parámetros para el desarrollo, certificación y registro del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas que define el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la ley 1562 de 2012 y a obtener, actualizar y presentar el certificado de aprobación del mismo.
- La alta dirección, en cabeza de la Gerencia se compromete, de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.8 numeral 11, a involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en JAKO, y a suministrar la asesoría y apoyo de personal idóneo que cuente con licencia en seguridad y salud en el trabajo y curso de formación de cincuenta (50) horas según Res 4927 de 2016, para realizar el diseño e implementación del SG-SST, según las disposiciones de la Resolución 0312 de 2019, con el fin de apoyar la gestión y mejorar continuamente las condiciones de seguridad y salud de toda la población trabajadora.

## COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA (DD/MM/AAAA)
1	N/A		

## Aprobada por:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jaime Camargo	Representante legal	
Diana Gamboa	Líder del SG-SST	<i>Diana G</i>